

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA ARMONIZAR  
LA MEDICIÓN DE LA ESLORA DE LOS BUQUES AUTORIZADOS  
A PESCAR EN LA ZONA DEL CONVENIO**

*CONSTATANDO* que varias Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT se refieren a la eslora de los buques;

*CONSTATANDO TAMBIÉN* que existen diferentes definiciones de eslora de los buques en las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT.

*MIENTRAS QUE* sería aconsejable utilizar normas idénticas para determinar la eslora de los buques;

LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT)  
RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

La eslora de los buques mencionada en las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por ICCAT corresponde a la eslora total, definida como la distancia medida en una línea recta entre el punto más saliente anterior de la proa y el punto más saliente posterior de la popa.